



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 5 de octubre de 2016.

Siendo las **12:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO 2016, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2016-071.
2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-003 S.A.R.A.



1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO 2016, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2016-071.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **veinticinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 30 de septiembre de 2016, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, **CUMPLIMENTAN** los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2016 para el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL PROYECTO DEL PLAN DE ASFALTADO 2016, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento, las siguientes empresas:*

- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
- VIRTÓN, S.A.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- AGLOMERADOS CARRION, S.A.
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA)
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
- ASFALTOS VICALVARO, S.L.
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.
- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
- ASFALTOS JAÉN, S.L.U.
- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- TRAUXXIA, S.A.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- EIFAGGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ASFALTOS AUGUSTA, S.L.

*No obstante lo anterior, las empresas VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y UTE URBIDOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Y EXTRANFER 97, S.L., **NO SUBSANAN** el requerimiento efectuado en todos sus términos, motivo por el cual se propone a la Mesa de Contratación, la **INADMISIÓN** de estas mercantiles en la presente licitación.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan ADMITIR** a las mercantiles OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L., ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., VIRTON, S.A, HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., AGLOMERADOS CARRION, S.A., ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA), PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., ASFALTOS VICALVARO, S.L., ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A., HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L., PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U., ASFALTOS JAÉN, S.L.U., ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U., CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., TRAUXXIA, S.A., ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., EIFAGGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y ASFALTOS AUGUSTA, S.L.; **así como INADMITIR** a las mercantiles VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y UTE URBIO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Y EXTRANFER 97, S.L., por no subsanar el requerimiento efectuado en todos sus términos, en el procedimiento de referencia.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las **veintitrés** licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación y mejoras es el siguiente:

1. **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.:** Porcentaje de baja única, **16,82%** (dieciséis con ochenta y dos por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
2. **ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:** Porcentaje de baja única, **22,48%** (veintidós con cuarenta y ocho por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
3. **TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.:** Porcentaje de baja única, **5,1%** (cinco con uno por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
4. **VIRTON, S.A.:** Porcentaje de baja única, **15,35%** (quince con treinta y cinco por ciento). Mejoras: todas las contemplada en el PCAP.
5. **HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:** Porcentaje de baja única, **22,04%** (veintidós con cuatro por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
6. **AGLOMERADOS CARRION, S.A.:** Porcentaje de baja única, **10%** (diez por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
7. **ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA):** Porcentaje de baja única, **23,50%** (veintitrés con cincuenta por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
8. **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.:** Porcentaje de baja única, **17,40%** (diecisiete con cuarenta por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
9. **ASFALTOS VICALVARO, S.L.:** Porcentaje de baja única, **13,947%** (trece con novecientos cuarenta y siete por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
10. **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.:** Porcentaje de baja única, **16,36%** (dieciséis con treinta y seis por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
11. **HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.:** Porcentaje de baja única, **27,82%** (veintisiete con ochenta y dos por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
12. **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, **25,86%** (veinticinco con ochenta y seis por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.



Ayuntamiento de Móstoles

13. **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, **26,18%** (veintiséis con dieciocho por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
14. **OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, **3,33%** (tres con treinta y tres por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
15. **ASFALTOS JAÉN, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, **0,27%** (cero con veintisiete por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
16. **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.:** Porcentaje de baja única, **8,17%** (ocho con diecisiete por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
17. **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.** Porcentaje de baja única, **14,00683%** (catorce por ciento con seiscientas ochenta y tres milésimas). Mejoras: a) b) y c) de las contempladas en el PCAP.
18. **TRAUXIA, S.A.:** Porcentaje de baja única, **10,56%** (diez con cincuenta y seis por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
19. **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.:** Porcentaje de baja única, **20,23%** (veinte con veintitrés por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
20. **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:** Porcentaje de baja única, **7,83%** (siete con ochenta y tres por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
21. **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.:** Porcentaje de baja única, **17,28%** (diecisiete con veintiocho por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
22. **EIFAGGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:** Porcentaje de baja única, **14,14%** (catorce con catorce por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.
23. **ASFALTOS AUGUSTA, S.L.:** Porcentaje de baja única, **23,23%** (veintitrés con veintitrés por ciento). Mejoras: todas las contempladas en el PCAP.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-003 S.A.R.A.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) y **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante admitida que se ha presentado al procedimiento, suscrito por D^a. Ángeles Cortizas Bouza, Jefa del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales y Colegios Públicos, de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 30 de septiembre de 2016; cuyo resumen es el siguiente:

Propone como mejoras al servicio:

MEJORAS PROPUESTAS LIBREMENTE POR EL LICITADOR						
CONCEPTO	Vi (IVA no incluido)	fi	fv	fc	fu	Mi
1.Pintura, barandillas y rejas	11.940 €	1	1	0.8	0.4	0,95
2.Sistemas ahuyentador de palomas	30.720 €	1	1	0.8	0.4	2,46
3.Control de incidencias	8.040 €	1	1	1	1	2,01
4.Desinfección semanal de teléfonos	1.542 €	1	1	0.4	1	0,15
5.Limpieza de superficies con agua ionizada en escuelas infantiles	2.235 €	1	1	0.6	1	0,33
6.Limpieza especial equipos informáticos	1.869 €	1	1	0.6	1	0,28
7.Limpieza cristales por ósmosis	9.000€	1	1	0.8	1	1,80
8.Auditorías externas de PRL, Medio Ambiente y Calidad	3.735€	0.8	0.8	0.8	1	0,48
9.Cartelerías de sensibilización medioambiental	1.290€	0.6	0.8	1	1	0,15
10.Recogida selectiva de residuos	Sin valorar					0,00
11.Informe de incidencias diario	600€	1	1	0.6	1	0,09
TOTAL						8,70

Realizada la valoración de las mejoras ofrecidas, se obtiene una puntuación total de **8,70 puntos**.

PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2 (Empresa ONET-SERALIA, S.A)																
1.Organización y Planificación del Servicio				2. Mejoras Propuestas libremente por el licitador												TOTAL SOBRE Nº 2
1.a)	1.b)	1.c)	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total	193,7
60	75	50	185	0,95	2,46	2,01	0,15	0,33	0,28	1,80	0,48	0,15	0,00	0,09	8,70	

RESUMEN PUNTUACIÓN TOTAL			
EMPRESA	PUNTUACION SOBRE Nº 3	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ONET-SERALIA, S.A	500	193,70	693,70



Ayuntamiento de Móstoles

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que la empresa **ONET-SERALIA, S.A.**, es la única oferta presentada y que se compromete a la plena aceptación de las condiciones establecidas en la licitación, se propone como adjudicataria para la contratación del Servicio de Limpieza de los Centros Educativos del Ayuntamiento de Móstoles por un importe de **7.590.202,20 € + 1.593.942,46 € (en concepto de 21% de IVA) = 9.184.144,66 €, NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS, incluido IVA.**

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ONET-SERALIA, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la única oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición económica presentada por importe de **7.590.202,20 € más 1.593.942,46 €** (siete millones quinientos noventa mil doscientos dos euros con veinte céntimos más un millón quinientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos en concepto de IVA), así como las siguientes mejoras: suministro e instalación de termos de agua caliente, suministro e instalación de papeleras en los patios de los centros escolares, limpieza de patios exteriores (recinto escolar) y desbroce de patios exteriores (recinto escolar).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **13:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

ANEXO I